Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado

02

RESOLUCION N° 449/19
CORRIENTES, 26 JUN 2019

VISTO:

El Expte. N°01-03178/19 por el cual la Secretaría General Académica solicita la ampliación de la Resolución N°346/19 C.S.; y

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución N°346/19 se omitió involuntariamente incluir el formato CVar en el art. 88° de la Res. N°956/09 C.S., que describe la documentación a presentar en la Evaluación periódica de la Carrera Docente;

Que este formato es el Registro Unificado y Normalizado a nivel Nacional de los datos Curriculares del Personal Científico y Tecnológico que se desempeña en las distintas instituciones argentinas, y el mismo es utilizado por los Docentes Investigadores de la Universidad Nacional de Nordeste;

Que el mismo organiza la información del Currículum Vitae cubriendo los 7 ítems descriptos en el Anexo III de la Resolución N°956/09 C.S.;

Que procede la ampliación de la citada Resolución;

Lo aprobado sobre tablas en sesión de la fecha;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:

ARTICULO 1° - Ampliar la Resolución N°346/19 C.S. incorporando en el inc.1) del Art. 88° de la Resolución N°956/09 C.S. el formato CVar a la documentación a presentar en la evaluación docente, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"**ARTÍCULO 88°- Documentación a presentar por el docente.** La Documentación aportada por el docente comprenderá:
1) Currículum Vitae (según el modelo del Anexo IX o formato CVar);
2) Plan de actividades Docente (según el modelo del Anexo II), o Plan de Trabajo (según Anexo III);
3) Informe que tendrá carácter de declaración jurada y que para los docentes con dedicación simple se ajustará al modelo establecido en el Anexo IV de la presente Ordenanza, en tanto para los que posean mayor dedicación se regirán por las pautas de informes del Anexo VII."

ARTICULO 2° - Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional del Nordeste, comuníquese y archívese.

PROF. VERÓNICA N. TORRES DE BREARD
SEC. GRAL. ACADEMICA

PROF. MARÍA DELFINA VEIRAVÉ
RECTORA

ES COPIA
DE COPIA
Enrique de Jesús Navarro
Jefe Departamento Despacho
F.A.C.E.N.A. - U.N.N.E.

ES COPIA
M. SUSANA SAADE
Direc. Gral. Coord. Adm.
Consejo Superior
U.N.N.E.